SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO
COBRO PERSUASIVO

Por medio de la cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET.

(08 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2020_198 de 2020**.

CODIGO DEL PREDIO: 010201300032901

CONTRUBUYENTES, LUZ ALBA ARAGON BARRERA quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N° 23.621.244.

DIRECCIÓN: Predio **ubicado** en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 10 17 48 Ap 601.**

RECURSOS: Contra la resolución **2020_198** del **2020**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado ha sido devuelto, por el cual se fija el presente aviso por el termino de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link – notificación por aviso y se anexa copia de la resolución de referencia.

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 18 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2021

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

envia
pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS NIT 830.185.306-4
Carrera 68 # 24B-12 Bogota
Atención al usuario Tel.: 7943670
www.envia.co

Lic MinTransporte 0080 de marzo 14/2000
Lic Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIIU 4923 Transporte de Mercancía
CIIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17

CREDITO 174001973460

CUFE

Somos Autoretenedores Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolu [illegible]
Agente Retenedor de I.A

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 19/04/2021 16:25 ORIGEN: SOGAMOSO DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA REG DESTINO: TUNJA CITA ENTREGA

REMITE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO | CENTRO DE COSTO

DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2

TEL: 3186951154 | CEDULA / NIT: 8918551301 | COD. POSTAL ORIGEN: 152210397 | CUENTA: 17-001-0000487

PARA: MEDINA BARON JULIANDARIO
K 10 17 48 APARTAMENTO 601

TEL: 0000000000 | CEDULA / NIT: 0 | COD. POSTAL: 152210307 | RECIBE LOS SABADOS: SI

DATOS: DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO

Nombre CC Remitente

El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:

DOCUMENTOS

UNIDADES	1
PESO (Kgr)	1
PESO VOL	1
PESO A COBRAR(Kg)	1
VALOR DECLARADO	10000
VAL SERV ME	0
FLETE VARIABLE	0
OTROS	0
TOTAL FLETE	0
CARTAPORTE SI	

CAUSAL DE DEVOLUCION

Desconocido	No 31	1	2
Rehusado	No 44	1	2
No Reside	No 35	1	2
No Reclamado	No 40	1	2
Dir. errada	No 34	1	2
Otros (Nov Operativa/cerrado):		1	2

Fecha de devolucion al remitente: D M A H M

Observaciones en la entrega

Fecha estimada de entrega: 21/04/2021

Para MF y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo [illegible]

INTENTOS DE ENTREGA

1	D	M	A	H	M
2	D	M	A	H	M
	D	M	A	H	M

Guia complementaria de devolucion

Recibe a satisfaccion (Nombre, CC, Sello Destinatario)

198

[illegible] contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los [illegible] usuario acepta expresamente con la suscripcion de este documento. Para la prestacion del POR remitase [illegible]

Fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	LUZ ALBA ARAGON BARRERA
NIT o CC:	23621244
Predio Numero:	010201300032901
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 10 17 48 Ap 601
DIRECCION DE COBRO	K 10 17 48 Ap 601

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que de conformidad con la información consultada a través de la ventanilla única de regsitro – VUR LUZ ALBA ARAGON BARRERA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 23621244 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010201300032901 , ubicado en la Dirección K 10 17 48 Ap 601 en el Municipio de Sogamoso, aun cuando en la base de datos registrar como propietario MEDINA BARON JULIAN-DARIO

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÌCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2017	6	84,833,000	517,064	496,721	0	0	0	10,341	1,026,126
2018	6	88,572,000	532,576	345,549	0	0	0	10,652	888,777
2019	6	88,569,000	548,552	195,117	0	0	0	10,971	754,640
2020	6	93,377,000	560,262	15,767	0	0	0	11,205	587,234
TOTALES =>			2,158,454	1,055,154	0	0	0	43,169	3,287,377

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÌCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÌCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÌCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

envia

Cra 14 No 96-62 Of 301
PBX 6108566
www.envia.co
Bogotá, D.C.

Ext Min Transporte-DIC 1 Ext usuario 142800
Cel 3013054 [illegible]
Vigilada y Controlada por MinTic
Habilitada Transporte de Servicio
Postal 5320 Mensajería Express

T.F. 17

CORTESIA 175000294130

CO.P.E.
Servicio Autorizado para Recibir 4-72 del 97 Servicio [illegible]
Agente Retenedor de IVA

SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECHA ADMISION 27-04-2021 15:38 | ORIGEN TUNJA | DESTINO SOGAMOSO-BOYACA | REG DESTINO TUNJA | CITA ENTREGA

REMITE MEDINA BARON JULIANDARIO | CENTRO DE C.

DIRECCION K 10 17 48 APARTAMENTO 601

TEL. [illegible] | CEDULA / NIT 0 | CIUD. ORIGEN 150001001 | CUENTA [illegible]

PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2

TEL. 3118[illegible] | CEDULA / NIT 8[illegible] | COD. POSTAL [illegible]397 | RECIBE LOS SABADOS: SI

RACKSOBRES
DEV 174001973460 81-COORDINAR LA ENTREGA

SECRETARIA DE HACIENDA

Omayra Montaña
C.C. 46.356.168 Sog
SECRETARIA

Contenido declara que esta mercancía [illegible] prohibido [illegible] su contenido sin verificar [illegible]

DOCUMENTOS

UNIDADES	1
PESO (kgs)	1
PESO VOL	1
PESO A COBRAR(kg)	1
VALOR DECLARADO	10000
CARGAS ME	0
FLETE VARIABLE	0
ICA	0
TOTAL FLETE	0
CASTAPORTE SI	

CAUSAL DE DEVOLUCION

Desconocido	No 41	1	2
Rehusado	No 42	1	2
No Reside	No 35	1	2
No Reclamado	No 40	1	2
Dir. errada	No 34	1	2
Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2

Fecha de devolución al remitente: D M A H M

Observaciones en la entrega

Fecha estimada de entrega: 29-04-2021

Para ME y RF [illegible] entrega 48 horas hábiles después de [illegible]

INTENTO DE ENTREGA

1	D	M	A	H	M	
2	D	M	A	H	M	

Guía cumplimentada [illegible]
Recibe a satisfacción [illegible]

SECRETARIA

Nombre CC y Sello Destinatario

C.C.

D M A H M

198